



22 DIC. 2003

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17564/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de Director de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica;

Que se cree conveniente designar en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica, al Ingº. Gustavo Ernesto MARTINEZ, por reunir las condiciones exigidas para desempeñar las funciones de dicho cargo, a partir del 1º de Enero de 2004;

Que tal designación se propicia con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas semanales;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 055/COSU/03 mediante la cual se crea la Estructura Orgánica Académica Administrativa de la UNPA, el cargo de Director de Vinculación Tecnológica corresponde a una Categoría 10;

Que se cuenta con la certificación de crédito presupuestaria expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA;

Que conforme a las reglamentaciones en vigencia el suscripto está facultado a realizar dicha designación;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Ingº. Gustavo Ernesto MARTINEZ (CUIL N° 20-20610462-8), en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Extensión de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Categoría 10, con una carga horaria de VEINTICINCO (25) horas semanales, a partir del 1º de Enero de 2004 y hasta tanto sean requeridos sus servicios.-

ARTICULO 2º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1 del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 02 – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2004 – Prórroga 2003.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, dese aconocer, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. Alejandro SUNICO
Decano
UNPA-UARG

704